



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 362/22-2023/JL-I.

- Ronsel Seafood & Grill (parte demandada).
- Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero interesado).

En el expediente número 362/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Eduardo Alejandro Martínez Arceo en contra de 1) Restaurante Country Club S.A. de C.V., 2) Grupo Ganzo S.A. de C.V., 3) Ronsel Seafood & Grill y 4) Héctor Abraham Cervera Ganzo; con fecha 19 de mayo de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... SE DIFIERE AUDIENCIA DE JUICIO Y SE FIJA NUEVA FECHA.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Secretario Instructor Interino de adscripción, hace constar lo siguiente:

Que comparecen ante el despacho de este Juzgado:

- Licenciada Itzel Guadalupe Cervera Salazar, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector CRSLIT97071504M600.
- Licenciado Diego Abraham Manzanero Olivares, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector MNOLDG98120604H300.

Sin embargo, toda vez que la Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Estado, sede Campeche, se encuentra en una reunión de carácter urgente, de acuerdo al principio de inmediatez contemplado en el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, procede a suspender el desahogo de la audiencia de juicio fijada con esta propia fecha las 12:30 horas, en el expediente al rubro señalado.

Ahora bien, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 873-C de la Ley Federal del Trabajo, se fija el día jueves 05 de junio de 2025, a las 12:00 horas, para la celebración de la Audiencia de Juicio que concierne al presente asunto laboral, la cual se verificará de manera presencial en la Sala de Audiencias Independencia, ubicada en las instalaciones de este Poder Judicial del Estado de Campeche, por lo que se le hace saber a las partes involucradas en este asunto laboral, que nuestras oficinas se ubican en Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, San Rafael, con Código Postal 24090, de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche.

Quedan notificadas las partes por estar presentes, de conformidad con el numeral 744, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo.

Se ordena notificare por boletín o estrados electrónicos al Instituto Mexicano del Seguro social- tercero interesado y a la demandada Ronsel Seafood & Grill. Y al Instituto Nacional de la vivienda para los Trabajadores, a través del buzón electrónico...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de mayo del 2025.

Licenciado Maria Ines Calderon
Actuario y/o Notificador

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR